

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PROVIDENCIA de 24 de octubre de 1995, sobre recurso de inconstitucionalidad número 2986/95, planteado por el Presidente del Gobierno contra diversos artículos de la Ley de la Asamblea de Extremadura 4/1995, de 20 de abril, del Crédito Cooperativo.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 24 de octubre del actual ha acordado que el alcance de la suspensión de la vigencia de los preceptos recurridos de la Ley de la Asamblea de Extremadura 4/1995, de 4 de abril, del Crédito Cooperativo, cuya suspensión se

dispuso por providencia de 18 de agosto de 1995 dictada en el Recurso de Inconstitucionalidad número 2986/95 y que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 24 de agosto de 1995 y en el Diario Oficial de Extremadura de 31 de agosto de 1995, se circunscribirá, en lo que se refiere al apartado 1 del artículo 1 y al apartado 2 del artículo 2, al inciso segundo de dicho apartado 1 y a la expresión «o su abreviatura Coop. de Cred.» del artículo 2.2.

Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

El Presidente del Tribunal Constitucional,
ALVARO RODRIGUEZ BEREJO
Firmado y rubricado

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANUNCIO de 24 de octubre de 1995, por el que se convoca pública licitación para la adjudicación, por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de Asistencia «Seguimiento y envío de información de prensa nacional a nivel Autonómico».

La Presidencia de la Junta de Extremadura ha resuelto convocar pública licitación por el procedimiento abierto mediante CONCURSO, la contratación de la Asistencia «SEGUIMIENTO Y ENVIO DE INFORMACION DE PRENSA NACIONAL A NIVEL AUTONOMICO».

1.—TIPO DE LICITACION: DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (2.700.000 PTAS.).

2.—PLAZO DE EJECUCION: SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

3.—FIANZA PROVISIONAL: DISPENSADA.

4.—FIANZA DEFINITIVA: 108.000 PTAS.

5.—DOCUMENTOS DE INTERES PARA EL LICITADOR: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexos y demás documentación que forman el expediente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de esta Presidencia (Plaza del Rastro s/n), Mérida.

5.—MODELO DE PROPOSICION: Figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se entregarán en el Registro General de la Presidencia en horas de oficina hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

7.—APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sita en la Plaza del Rastro, s/n. de Mérida, a las 12 horas.

Mérida, 24 de Octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, IGNACIO SANCHEZ AMOR.